



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA

19 OCT 2023

RECIBIDO
DIRECCION DE PROCESOS PARLAMENTARIOS



DIP. MANUEL GUERRERO LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXIV LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.- _

NO SE APRUEBA

HONORABLE ASAMBLEA:

La suscrita **DIPUTADA, SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en esta XXIV Legislatura Constitucional del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como por los artículos 110 fracción III, 114 y 118 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito presentar a la consideración del pleno de esta Honorable Legislatura la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO, CON DISPENSA DE TRÁMITE, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA SE CITE ANTE ESTA H. ASAMBLEA A LA PERSONA TITULAR DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, AL TENOR DE LA SIGUIENTE:

EXPOSICION DE MOTIVOS.

El pasado mes de agosto aconteció la renuncia del entonces Titular de la Fiscalía General del Estado de Baja California, Ricardo Iván Carpio, esto al año de realizada su designación, renuncia que vino a sacudir a nuestro Estado, ya que actualmente Baja California se encuentra atravesando por una crisis de inseguridad sin precedente alguno.

En el ámbito local, se tiene que en Baja California registra tan solo en los meses de enero, febrero y marzo de este año 2023 un total de 26,591 delitos en todos sus



subtipos y modalidades. Los delitos contra la vida y la integridad corporal que incluyen homicidio en su modalidad doloso y culposo, lesiones y feminicidios asciende a 4,167 casos de acuerdo con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, los delitos contra la libertad persona (secuestro en sus diversas modalidades), tráfico de menores y rapto reportan 821, por su parte los delitos contra el patrimonio (principalmente robo en sus diversas variantes) arrojan un total 11,486 delitos reportados, en cuanto al narcomenudeo se tienen 2,531 casos en el periodo en comento, en Baja California los índices delictivos presentan un crecimiento exponencial respecto a periodos de años pasados recientes.

Así mismo se suma la crisis de las personas desaparecidas y la inseguridad que sufren los familiares que las buscan en todo el estado, ya que estas viven con la amenaza latente de los grupos criminales que parecen tener a nuestro estado bajo su control, mientras estas se avocan a la búsqueda de sus hijas, hijos, hermanos, nietos o esposos.

La atención a la problemática que se plantea sobre la inseguridad que vive en la entidad, le corresponde a la Fiscalía del Estado según lo dispone el artículo 2 de su propia Ley Orgánica la cual dispone que dicha fiscalía **tendrá como objetivo la investigación de los delitos y el esclarecimiento de los hechos, procurar justicia de manera eficaz, efectiva y apegada a derecho; combatir a la delincuencia, disminuirla, prevenir el delito en el ámbito de su competencia, fortalecer el Estado de Derecho, así como promover, proteger y garantizar los derechos de reparación integral, de verdad y de no repetición para la sociedad en general.**

Estoy plenamente convencida que tenemos que ir avanzando en el fortalecimiento de nuestro sistema jurídico, que permita desarrollar un proceso de rendición de



cuentas efectivo y mediante el cual permita dejar al escrutinio público los datos y resultados sobre el desempeño del servidor público durante el ejercicio de su encargo, especialmente en los casos de renunciaciones, en los que al separarse del cargo el Servidor Público no rinde ningún informe sobre los resultados obtenidos, máximo que en la Entidad, como quedo de manifiesto con antelación, los índices delictivos han ido a la alza, aunado a que bajo su encargo se detuvieron en Estados Unidos de Norteamérica dos elementos de la Fiscalía por tráfico de narcóticos, sin haberse manifestado el ex Fiscal Iván Carpio, del estatus jurídico de su particular y la agente del Ministerio Público relacionados con el delito de tráfico de drogas, habiendo declarado únicamente que : "No toleraremos ningún acto que ponga en situación de vergüenza a esta institución", agregando que "se realiza una investigación interna para encontrar con que personas tenia contacto y a qué tipo de información tenía acceso".

Cabe señalar que el Lic. Carpio había sido notificado de que el Congreso del Estado, había aprobado su comparecencia, la cual no se llevó a cabo dada su renuncia, de ahí que resulta de suma importancia la comparecencia ante este Congreso del Estado de la nueva Titular de la Fiscalía General del Estado para tener acceso y conocimiento de la situación y problemática por la que atraviesa la Fiscalía General del Estado, así como la entrega y recepción de la administración del Lic. Carpio en la Fiscalía, en cuanto a los asuntos de su competencia, recursos humanos, materiales y financieros.

La seguridad es uno los pilares más importantes de la sociedad, y su resguardo es primordial para el desarrollo de una sociedad, por lo que si se falla en proteger este derecho se está fallando a los ciudadanos que nos otorgan su voto de confianza día a día.



Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con la atribución de este H. Congreso prevista en el artículo 70 la Constitución Política del Estado de Baja California y en relación con las disposiciones normativas aplicables al presente asunto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California, es que solicito se Dispense el trámite correspondiente para que la presente Proposición con Punto de Acuerdo Económico sea discutida y aprobada en esta misma sesión, bajo los siguientes puntos resolutivos:

UNICO. - SE CITE A COMPARECER ANTE ESTA H. ASAMBLEA A LA TITULAR DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, MTRA. MA. ELENA ANDRADE RAMÍREZ, A EFECTO DE QUE INFORME EL ESTADO EN QUE RECIBIO LA ADMINISTRACION DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO EN LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

- a) El estatus de los dos casos en investigación y sus resultados obtenidos del tráfico de narcóticos por parte de dos integrantes de la misma Fiscalía, que se dieron en el encargo del ex fiscal Iván Carpio, señalando en su caso deficiencias y omisiones encontradas durante su desarrollo;
- b) Las deficiencias detectadas al interior de la Fiscalía por cuanto a la procuración de justicia;
- c) La situación por cuanto a la aplicación y ejercicio del gasto público durante la gestión de su similar saliente Ricardo Iván Carpio;



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA



Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California al día de su presentación.

ATENTAMENTE

**DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO
INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL DE LA XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA**